UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 FEB 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.336/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota emitida por las docentes Loreli STETTLER, Viviana DELFINO y Claudia CASTILLO, mediante la cual solicitan se realice un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Residencia Profesional", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 03/04 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 05 obra Nota Nº 008/15 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Mg. Patricia ARIAS, a la Psp. María Elva DIAZ y a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y a la Lic. Claudia CASTILLO, en carácter de suplente;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6º de la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Residencia Profesional", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Patricia ARIAS, Psp. María Elva DIAZ y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y Lic. Claudia CASTILLO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 036